



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO

ANUNCIO de 19 de mayo de 2025 sobre aprobación inicial del expediente del Plan General Municipal. (2025080860)

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de sesenta días hábiles y de conformidad con los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://casardepalomero.sedelectronica.es>.

Asimismo, se acuerda suspender otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para áreas o usos determinados, en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones urbanísticas supongan la modificación del régimen urbanístico vigente, conforme al artículo 68 del Decreto 143/2021.

La duración de la suspensión será de dos años.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Casar de Palomero, 19 de mayo de 2025. El Alcalde, ÓSCAR FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.

• • •

